



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

**Congreso de los Diputados** Plaza Príncipe de Viana, 1 - tffno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona  
www.upn.org

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ** y D. Iñigo **ALLI MARTÍNEZ**,  
diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al  
amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente  
pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 19 de mayo de 2017

“La Defensora del Pueblo presentó en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo el día 21 de febrero de 2017 el Informe “Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual”. En el citado informe se recomienda *“reforzar los programas de asistencia psicológica a las víctimas directas e indirectas del terrorismo (heridos y supervivientes de los atentados) teniendo en cuenta la prevalencia a largo plazo del daño psicológico causado por el terrorismo”*.

Entendiendo que entre las funciones de la Oficina de Atención a las Víctimas el Terrorismo de la Audiencia Nacional está el dar este apoyo, se pregunta al Ministerio de Justicia:

- ¿En qué medida, por parte del Ministerio del Justicia, se están cumpliendo estas recomendaciones?
- ¿Consideraría necesario o conveniente, en su caso, ampliar o reforzar el servicio de atención psicológica que se presta actualmente por parte de la Oficina de Atención a las Víctimas el Terrorismo de la Audiencia Nacional?
- ¿Se ha planteado el Ministerio de Justicia ampliar el personal que pudiera prestar este servicio en la citada oficina?”

D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra – UPN

D. Iñigo Alli Martínez  
Diputado por Navarra – UPN

C.DIP 34852 19/05/2017 17:37